

RESTAURACIONES PARA LA SEVILLA DEL 92*

por MANUEL OLIVENCIA RUIZ

Entre las múltiples preocupaciones que asaltaron mi ánimo al aceptar el cargo de Comisario General de la Exposición Universal Sevilla-92 había algunas, muy concretas, que afectaban a la sensibilidad de la ciudad sede, y de las que, como vecino de ésta (sevillano «por elección»), me sentía partícipe. Yo sabía que los sevillanos guardaban ciertas reservas ante la Exposición Universal, actitud nada extraña en un pueblo viejo y sabio, o, si se admite el reiterativo, «resabiado». El «resabio» es desagrado, sabor desagradable que deja una cosa. Y a los sevillanos no les han faltado tragos amargos que han dejado en su paladar más disgusto que gusto. A eso le temía yo: al saber y al sabor de este pueblo, que acumula en su memoria histórica ilusiones convertidas en desilusiones y en frustraciones; batallas perdidas; adhesiones fervorosas correspondidas con abandonos.

El anuncio de convertir a Sevilla en sede de un gran acontecimiento universal reavivaba esos ingratos recuerdos. En primer lugar, porque la decisión había caído de arriba, de las esferas del poder, y el pueblo la recibió con escepticismo, si no con incredulidad. En contraste con el otro gran acontecimiento del 92, los Juegos Olímpicos de Barcelona, Sevilla no había luchado por su candidatura, tramitada más en despachos, en gabinetes y en cancillerías que en la calle. Los catalanes habían conseguido entusiasmar a su pueblo con la candidatura deportiva y extender ese fervor a toda España; Sevilla, por el con-

(*) Disertación del académico, Excmo. Sr. D. Manuel Olivencia en la Junta Ordinaria de Clausura del Curso 1991-1992, en la Real Academia Sevillana de Buenas Letras, Sevilla, 19 de Junio de 1992.

trario, recibió un buen día de 1982 la noticia de que, al cabo de diez años, la convertirían en sede de una Exposición Universal. Demasiado grande el acontecimiento y largo el plazo como para despertar esperanzas.

Pero, además, el anuncio de la «buena nueva» provocaba el recuerdo de males viejos: la «Exposición», en Sevilla, sigue siendo, por antonomasia, la de 1929. Lo sigue siendo: la del 92 es «la Expo»; pero la Exposición, con todas sus letras, será siempre la Iberoamericana. Y Sevilla guarda en el archivo de su conciencia histórica las pruebas de la larga y azarosa gestación de aquel acontecimiento —dieciocho años de dilaciones, interrupciones y recuperaciones— y, sobre todo, más cercanas y gravosas, las de los resultados económicos de la Exposición; pruebas, éstas, documentales, consistentes en la documental pública de recibos de la contribución territorial que, con el recargo para saldar las deudas de la Exposición, hemos venido pagando los sevillanos hasta la década de los setenta. El bolsillo conserva muy bien la memoria, y para el de los sevillanos la palabra «Exposición» sigue siendo sinónima de gastos, pérdidas y cargas fiscales.

Sí; sabemos que Sevilla debe mucho a la Exposición Iberoamericana; pero que ese «debe» se ha apuntado también en la contabilidad de la Hacienda pública. Y los contribuyentes gozan de excelente memoria.

Recuerdo la cariñosa felicitación que, con motivo del nombramiento de Comisario General, recibí de un amigo sevillano: «¡Enhorabuena! ¿Cuánto nos va a costar esto?». El punto de interrogación seguía al de admiración.

Había más motivos de preocupación. Sevilla debía la elección como sede de la Exposición Universal, conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento de América, a títulos históricos indiscutibles, a un pasado de grandeza, fundamentalmente al vinculado con la Historia del Nuevo Mundo. Pero los esplendores se habían apagado en largos años de decadencia, que la ciudad arrastraba con la elegancia del poderoso hidalgo venido a menos. Sevilla era, paradójicamente, la pobre heredera de un rico patrimonio —histórico, monumental, artístico—, que no podía aceptar «a beneficio de inventario» —sin las cargas que su conservación conlleva—, pero que tampoco podía atender a sus expensas.

Y la paradoja se tornarí en sarcasmo si junto a una ciudad en la que las huellas de la historia habían degenerado en lacras del tiempo, y sus glorias en deterioros, surgía una obra de nueva planta, alimen-

tada por grandes inversiones. El contraste dramático entre esas dos ciudades —el pasado y el futuro— alarmaba. La imagen de una ciudad histórica abandonada y de una ciudad reciente construida con lujo podía conducir a Sevilla a la chabacanería hortera del «nuevo rico» y poner de manifiesto ante el mundo la desidia imperdonable de un pueblo que no sabe guardar los tesoros de su historia, pero que quiere acumular otros, más rentables en sentido económico.

Realmente, esa preocupación se basaba en motivos más profundos: el enlace entre pasado y futuro. Lejos de contraponer en forma excluyente esos términos («o pasado o futuro»), creí que la Exposición Universal podía ser una excelente oportunidad para contribuir a rescatar el pasado y construir el futuro; pero me preocupaba que la omisión o la preterición de cualquiera de esas dimensiones temporales amputase a la oportunidad uno de sus brazos de potencia. El presente es hijo del pretérito y padre del futuro, y hay que saber conjugar en armonía todos los tiempos del verbo.

El tema que he elegido para esta disertación —«Restauraciones para la Sevilla del 92»— quiere expresar algunas de esas preocupaciones, concretamente las económicas y las de rescate del patrimonio histórico, muy vinculadas, por cierto, y muy madrugadoras en mis desvelos de Comisario General.

El tema económico estuvo presente en mis primeras conversaciones con el Presidente del Gobierno, como una de las incógnitas de la gestión del cargo que me ofrecía. En nuestra entrevista en el Palacio de la Moncloa, el 6 de noviembre de 1984, lo planteé abiertamente, temeroso de la escasez de los recursos, conocedor de la actitud nada favorable del entonces Ministro de Economía y Hacienda, Miguel Boyer, a los gastos de una Exposición, y consciente del volumen de éstos. La respuesta del Presidente fue esperanzadora, pero no resolutiva. Del tema se ocuparía él directamente, en aplicación de un consejo que había recibido de su colega sueco Olof Palme: «El Presidente del Gobierno debe ayudar al Ministro de Hacienda en su lucha contra los demás Ministros; pero ha de hacerlo al 97 %; el resto se lo debe guardar para sí, como margen de maniobra». El 3 % se lo reservaba Felipe González para la Exposición. «Se hará lo que se pueda —me dijo—; pero el Gobierno no puede hacerlo todo. Es necesario que la sociedad ayude a realizar este proyecto. Hay que interesar en la Exposición a los bancos, a las empresas, a los particulares... y que pongan dinero, que arriesguen y no se limiten a contemplar la Exposición como una oportunidad de contratos y de ganancias».

Al hilo de su respuesta, argumenté al Presidente que mis preocupaciones económicas no iban sólo por la cuantía de los fondos públicos de que podríamos disponer, sino por el régimen de beneficios fiscales que entendía absolutamente necesario para atraer la colaboración del sector privado. Y apoyé mi razonamiento en el precedente de 1929: las «cuentas de la Exposición» han dejado el mal recuerdo de «déficits», «auxilios» económicos, «recargos» impositivos...; es necesario romper esa imagen con un tratamiento de choque: beneficios fiscales, incentivos a las iniciativas y colaboraciones privadas. Y con todo, añadí, las inversiones públicas deben ir por delante; sólo actuando de locomotora en actuaciones que palfen las insuficiencias y deficiencias en infraestructura que padece nuestra región podrán arrastrar a las inversiones privadas.

El Presidente González, receptivo a esta argumentación, me invitó a plasmarla en el Plan General de la Exposición que, como primera tarea, debía presentar el Comisario, y me prometió su apoyo. El objetivo del Plan habría de ser un resultado económico «equilibrado», no deficitario, en el sentido de que los gastos e inversiones públicas en el recinto se cubriesen con los ingresos generados por la propia Exposición (aportaciones privadas, patrocinios, exclusivas, cánones por licencias y concesiones, comercialización de productos, entradas...) y con el valor de las infraestructuras, instalaciones y edificios permanentes que quedasen tras la Exposición al servicio de intereses generales. Es lo que, con notoria exageración contable, denominamos en nuestro argot «el saldo cero», el objetivo de que la Exposición, como acontecimiento, no supusiese un costo para la Hacienda pública.

Pero éstos eran planes y objetivos. La aceptación del cargo me comprometía de inmediato en una gestión que necesitaba medios humanos y materiales y que implicaba gastos, no contemplados en los Presupuestos Generales del Estado, no ya para 1984, sino para 1985, en el proyecto de ley entonces en trámite en las Cortes Generales.

La solución que me ofreció el Presidente fue de emergencia para los primeros gastos: el Fondo de atenciones benéfico-sociales que el Banco de España, de conformidad con la Ley 192/1964, de 24 de diciembre y con las normas dictadas en su desarrollo por el Ministerio de Economía y Hacienda, deduce de sus beneficios brutos, un Fondo del que el Gobierno socialista no había dispuesto (salvo en pequeñas cuantías) y que podía aplicarse a las necesidades inmediatas de la Comisaría. El Presidente me indicó que tratase de este asunto con el Gobernador del Banco. Pero, siendo yo Consejero General de éste, y

conociendo la prudencia y el rigor con que el Banco administra ese Fondo, me abstuve de proponer su dedicación a gastos burocráticos y consuntivos. Su destino primordial es el de «protección, conservación, reintegración y defensa del patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural». Preferí buscar por otros cauces hacendísticos los medios iniciales mínimos para la organización y funcionamiento de la Comisaría, y reservar la oferta del Presidente para atenciones más acordes con los fines institucionales del Fondo del Banco de España.

Procuré, en esta materia, poner en práctica dos de las medidas que había expuesto al Presidente: que las inversiones públicas fuesen por delante de las privadas y que éstas gozasen de un adecuado marco legal de beneficios fiscales.

De esta preocupación tengo un testigo excepcional, que iba a convertirse después en artífice del proyecto: José Luis Ballester, discípulo, colaborador y amigo mío, con premio extraordinario en todos esos títulos. El 7 de noviembre de 1984, cuando el Portavoz del Gobierno hizo público mi nombramiento, José Luis Ballester me llamó por teléfono a Madrid para felicitarne y para ofrecerme su ayuda. Es él un jurista de sólida formación, con una visión empresarial del Derecho y una completa especialización en su rama financiera y tributaria. Acepté de inmediato su ofrecimiento: «José Luis –le dije–, ve preparando un anteproyecto de Ley de beneficios fiscales para la Exposición». El mismo día de mi nombramiento se puso en marcha aquel estudio.

Pero nuestra celeridad no se correspondió con el ritmo de las disposiciones del Gobierno. Desde el R.D. de mi nombramiento, de 7 de noviembre de 1984, transcurrieron más de cinco meses hasta que se dictó el de régimen y funciones del Comisario General (de 10 de abril de 1985), y dos semanas más hasta que el Presidente me dió posesión del cargo (el 24 siguiente). Los problemas precedieron al ejercicio de las funciones; pero no se trata aquí de analizar su naturaleza, sino de señalar los tiempos.

La primera fase de mi tarea estuvo dedicada a los temas de organización de la Oficina del Comisario y remodelación de la Sociedad Estatal, y, sobre todo, a la redacción del Plan General de la Exposición. Este documento básico, que consumió el tiempo del pequeño equipo desde Mayo de 1985 –incluído un verano sin veraneo–, fue entregado al Presidente del Gobierno el 14 de diciembre de ese año.

El Plan fijaba los objetivos generales de la Exposición en cinco grandes epígrafes. Bastaría aquí señalar que entre ellos figuraba ex-

presamente «contribuir a la restauración del patrimonio histórico-artístico dentro del marco de actuación que afecta a la Exposición»; pero conviene recordar todos los trazados en 1985, para medir hoy el grado de su permanencia y de su ejecución:

«Internacionales: Contribuir al entendimiento entre los pueblos en el seno de una comunidad internacional más justa y solidaria; mostrar una España pluralista, moderna, e integrada en Europa; incrementar el protagonismo de España en la comunidad internacional; potenciar su capacidad de enlace entre Iberoamérica, el mundo árabe, Europa y el resto del mundo; reforzar los vínculos de la Comunidad Iberoamericana y el papel de ésta en el concierto de las naciones.

Educativos y Culturales: Contribuir de forma eminente a la Conmemoración del V Centenario del Descubrimiento de América; promover el conocimiento de la cultura española en el mundo; posibilitar el acercamiento e intercambio de culturas y civilizaciones, y realzar la capacidad descubridora y creativa del hombre y su importancia ante el comienzo de una nueva era.

De dotación y equipamiento: Anticipar inversiones públicas necesarias para el éxito de la Exposición que, al mejorar una infraestructura deficitaria, redundarían en beneficio de una España más equilibrada, y *contribuir a la restauración del patrimonio histórico artístico dentro del marco de actuación que afecta a la Exposición.*

De desarrollo económico y social: Contribuir al desarrollo económico y social, a través de las actuaciones necesarias para la organización y ejecución de la Exposición, con especial referencia a una reutilización futura de instalaciones en beneficio de intereses generales.

De promoción: Potenciar la imagen y el atractivo de Andalucía y España; capitalizar la afluencia de visitantes, con la potenciación de España como destino turístico».

El Plan General mereció la sanción favorable del Consejo de Ministros, en su reunión de 14 de febrero de 1986.

La Comisaría proponía que la Exposición «contribuyese» a la restauración de ese patrimonio, dentro de su marco de actuación. «Contribuir» es concurrir con otros al logro de un fin, ayudar. Es obvio que la Exposición no podía ni debía asumir en solitario ese fin, pero sí aprovechar la oportunidad de su celebración para impulsar, colaborar, facilitar su realización, y no sólo dentro de la Isla de la Cartuja, su recinto, sino en un territorio más extenso de actuación con cabecera en su ciudad sede.

El propósito trascendía, pues, del espacio y del tiempo de la Exposición, más allá de la Cartuja y de los seis meses de celebración. La «contribución» o «concurrencia» a ese objetivo precisaba de una coordinación de actuaciones con las administraciones públicas y con el sector privado.

Pero el impulso debía venir del propio corazón de Expo-92, del Monasterio cartujo de Santa María de las Cuevas, conjunto monumental situado en el recinto y convertido en un signo emblemático, que descartó otras propuestas de nueva planta. La restauración de la Cartuja era el mejor símbolo de ese enlace entre pasado y futuro que la Exposición se proponía. Su historia, que se remonta a 1400, año de su fundación por el Arzobispo Gonzalo de Mena; su vinculación a la figura de Cristóbal Colón, a sus viajes y a su familia; el hecho de haber sido depósito de sus libros y documentos, sede de su albaacezgo testamentario y sepultura del Almirante; su belleza artística, arquitectónica y paisajística, eran, todas, circunstancias que aconsejaban rescatar el viejo Monasterio, convertirlo en pieza clave de la Exposición y asegurar sus destinos futuros.

Cuando entramos en la Cartuja, en 1985, después del traslado de la fábrica de cerámica, el conjunto ofrecía el triste aspecto del abandono, el deterioro y el expolio. Concretada con la Junta de Andalucía, en Julio de ese año, la ubicación definitiva del recinto en los terrenos de la Isla (que habían sido expropiados por el Estado para la construcción de la obra hidráulica del canal, objeto de un ACTUR y, posteriormente, transferidos a la Comunidad Autónoma), nos ocupamos de inmediato de la restauración del «conjunto monumental» (calificación oficial que comparte en Andalucía con la Alhambra de Granada y la Alcazaba de Almería).

En el programa de restauración, con la titular dominical, la Junta de Andalucía, participaron la Sociedad Estatal Expo-92 y los Ministerios de Cultura y de Obras Públicas. A estos efectos, el conjunto (de una superficie de 11 hectáreas, con 35.000 m² construídos), se dividió en cuatro zonas:

Conjunto de Afuera, con la Capilla de la Virgen de las Cuevas y construcciones anexas (Refectorio de Pobres y Cocina del Infierno); Zona Conventual (con reconstrucción de su Claustro); Zona Fabril y Zona de Huertas y Edificaciones singulares.

La inversión prevista en el programa alcanzó los 9.000 millones de pesetas. Los merecía la obra. Algunas veces dije que sólo por rescatar la Cartuja de Sevilla, merecía la pena celebrar una Exposición.

Recuerdo que mi colega el Embajador Reed, Comisario General de Vancouver-86, estupefacto tras la visita al Monasterio, me dijo: «Pero, además de restaurar esta maravilla ¿van a organizar Vds. una Exposición?».

Y había que hacer más que restaurar la Cartuja y organizar una Exposición. De ahí, la preocupación por establecer un marco legal a las actuaciones e inversiones que la ocasión demandaba. Mi idea de una Ley de beneficios fiscales iba en ese sentido: movilizar recursos; asegurar el concurso del sector público y del privado; buscar fórmulas que hiciesen menos gravosa unas acciones imprescindibles para el logro de un resultado beneficioso a los intereses generales.

Los beneficios fiscales suelen contemplarse con la desconfianza de un privilegio individual que rompe el principio de igualdad de trato; pero cuando encuentran su justificación en un resultado final, ventajoso para los intereses generales, los beneficios fiscales son un instrumento al servicio de éstos y un estímulo justo para quien en ellos colabora. La Constitución parte de «un sistema tributario justo inspirado en los principios de igualdad y de progresividad» (art. 31.1), pero dentro de él contempla la posibilidad de establecer beneficios fiscales mediante ley (art. 133.3). La justicia no impone un tratamiento igualitario a quienes son desiguales en sus conductas. El argumento, y la importancia de la Exposición, consiguieron vencer la habitual resistencia del Ministerio de Economía y Hacienda a la concesión de nuevos beneficios fiscales. Elevada al Gobierno la propuesta de la Comisaría, referida, como es lógico, a la Exposición Universal de Sevilla, se elaboró como proyecto de ley y se extendió a los otros grandes acontecimientos de 1992.

Pero la idea partió de Sevilla y contempló muy expresamente el tema de las restauraciones. La Ley 12/1988, promulgada el 25 de mayo de ese año, regula, entre los beneficios, algunos aplicables a esta materia:

- Exenciones de IVA a las obras de construcción o reparación de edificios o instalaciones que constituyan infraestructura de la Exposición (art. 12.3).
- Deducción fiscal de la cuota del Impuesto de Sociedades de las inversiones realizadas en obras de rehabilitación de edificios y otras construcciones que reúnan los requisitos legales de protección del patrimonio residencial y urbano (R.D. 2329/1983, de 28 de julio), efectuadas en el ámbito territorial determinado

reglamentariamente y que contribuyan a realzar el espacio físico afectado por Expo-92 (art. 6.1, b) de la Ley). El R.D. 219/1989, de 3 de marzo, delimitó el ámbito territorial, extendiendo este beneficio a 52 municipios de la provincia de Sevilla.

- El mismo beneficio y para idéntico ámbito, se concedió a las obras de mejora de fachadas, del medio ambiente y de espacios de uso público (art. 6.1, c) de la Ley).

En la aplicación de la Ley, la exención del IVA se ha extendido a edificios e instalaciones situados fuera del recinto.

Múltiples programas de restauración se han acogido a este régimen fiscal. Como decía que me había propuesto que las inversiones públicas precediesen a las privadas, para hacer de «locomotora» y servir de ejemplo, voy a tratar, en primer lugar, de las impulsadas o acometidas por la propia Exposición Universal.

La labor de ésta no podía circunscribirse al estricto recinto de La Cartuja, pero tampoco contaba con competencias ni dotaciones para afrontar unas cuantiosas inversiones que correspondían a otras instancias. De ahí la idea de impulsar un programa de restauración de monumentos que contribuyese a recomponer el patrimonio histórico-artístico de Sevilla y que fuese financiado por el Banco de España, con cargo al Fondo de atenciones benéfico-sociales. Ese sí era un destino que entraba propiamente en los fines del Fondo.

El programa se preparó por la Oficina del Comisario General en coordinación con la Junta de Andalucía, el Ayuntamiento de Sevilla y el Arzobispado. Se trataba de seleccionar los monumentos objeto de actuación, por criterios de importancia histórico-artística, proximidad al recinto de la Exposición y estado de conservación.

Redactado el programa, con una Memoria relativa a los seis monumentos seleccionados (Conjunto de Afuera, en el Monasterio de Santa María de las Cuevas; Monasterios de San Clemente, San Isidoro del Campo y San Jerónimo de Buenavista; Capilla de la Virgen de la Antigua de la Catedral de Sevilla y Teatro romano de Itálica, en Santiponce), elevé al Gobernador del Banco de España, el 23 de noviembre de 1987, la correspondiente petición.

El importe solicitado se elevaba a 1.284 millones de pesetas. Por exceder su cuantía del límite de libre disposición del Fondo impuesto al Banco de España por las normas del Ministerio de Economía y Hacienda, hubo de recabarse de éste la correspondiente autorización. El Consejo Ejecutivo del Banco de España, en su sesión del 29 de

diciembre de 1987, adoptó el acuerdo de conceder una ayuda económica a favor del Comisario General de la Exposición Universal Sevilla 1992, destinada a obras de restauración de monumentos, especificados en la propuesta, por importe de 1.284 millones de pesetas. En abril de 1990 acordó adicionar una dotación de 12 millones de pesetas para el Monasterio de San Clemente, con lo que la ayuda se elevó a 1.296 millones, distribuidos así:

- Capilla de la Virgen de la Antigua: 119.900.000.
- Monasterio de San Clemente: 129.100.000.
- San Jerónimo de Buenavista: 94.500.000.
- Teatro Romano de Itálica: 297.376.000.
- San Isidoro del Campo: 348.500.000.
- Monasterio de Sta. M^a de las Cuevas: 306.624.000.

Se trata de un programa excepcional, por su importe y por su importancia, sin precedentes en el Banco de España, que no se ha repetido y, me atrevo a profetizar, que no se repetirá. Pocos días después del acuerdo de concesión, en la ocasión solemne de la visita de SS.MM. los Reyes a la Sede del Banco de España, el Gobernador lo presentaba con estas palabras:

«Recientemente, el Banco de España ha acometido un programa, a cuya importancia quiero referirme: el de restauración de monumentos artísticos situado en el recinto y en el entorno inmediato de la Exposición Universal Sevilla 1992.

Conocemos, Señor, la predilección que otorgáis a este excepcional acontecimiento, en el que España será anfitriona de la comunidad internacional, como proclamásteis en Vuestra solemne convocatoria del 12 de octubre de 1986. Hemos querido contribuir también al esfuerzo colectivo que tan señalado proyecto requiere y ofrecer así una prueba de la misión que está dispuesto a asumir el Banco de España, en un tema que a todos concierne y a cuyo éxito todos están llamados a contribuir.

Conscientes de que ese éxito exige inversiones cuantiosas y, entre ellas, las de protección del rico patrimonio histórico, artístico y cultural de la ciudad de Sevilla, el Banco de España ha acordado una ayuda importante al programa de restauraciones de monumentos presentado por el Comisario General para la Exposición Universal, inspirado en la idea de que la construcción de ésta no

puede concebirse como «obra nueva» aislada, sino inserta en un contexto urbano y arquitectónico, sustancialmente vinculado a la historia de la ciudad y a sus relaciones con América, que son, cabalmente, las razones fundamentales que justifican su elección como sede expositiva en 1992.

El Banco de España, que se siente orgulloso de contribuir a la defensa de ese patrimonio y al esplendor de la Exposición Universal, quiere ofrecer hoy, Majestades, ese esfuerzo, como tributo a una conmemoración histórica cuyo profundo significado habéis proclamado ejemplarmente».

El programa del Banco de España ha permitido restaurar la zona del Conjunto de Afuera del Monasterio cartujo y rehabilitarlo para Pabellón Real de la Exposición, su función y su nombre actuales. Y señalo expresamente su denominación porque si difícil era la conservación de este monumento, difícil fue también la del nombre. Bautizado como «Pabellón Real» desde los planes iniciales, a partir del segundo semestre de 1987 aparecía frecuente y reiteradamente rotulado, en los planos técnicos de la Sociedad Estatal, como «Pabellón de Honor». Me empeñé en mantener una denominación adecuada a la alta función reservada a este espacio, acorde con la tradición de las Exposiciones celebradas en Monarquías y con la sevillana de 1929. Esa batalla –solapada en los pliegues de los planos arquitectónicos, pero recurrente–, la gané. ¡He perdido tantas otras...!

La intervención en el Real Monasterio de San Clemente, el más antiguo de Sevilla, se produjo, providencialmente, con tanta oportunidad que permitió salvarlo de la ruina. Su precario estado no hubiese soportado el temporal de lluvia que Sevilla padeció en el otoño-invierno, 1989-90, como tantas veces declaró el Arquitecto director de la restauración, Fernando Villanueva, a cuya memoria quiero rendir aquí homenaje de gratitud y admiración. La consolidación del conjunto monumental (cubiertas, muros y solerías), la restauración de su Iglesia (artesonado, retablos, azulejería y solería), de su sacristía, compás y espadaña, así como una importante excavación arqueológica, fueron capítulos de este programa, adicionado, además, a la adecuación de la Iglesia a la nueva liturgia (mesa de altar y coro de la Comunidad). Fue esta pequeña ampliación la que la Madre Abadesa solicitó como una «florequilla» para completar el programa, y el Banco de España, en la reunión de su Consejo General en Sevilla, el 18 de abril de 1990, acordó conceder, por importe suplementario de 12 millones de pesetas.

Al programa de restauración de la Comisaría General de la Exposición, financiado por el Banco de España, siguió otro de la Comisaría de la Ciudad de Sevilla para el 92, bajo el patrocinio del Monte de Piedad y Caja de Ahorros, con el fin de habilitar parte del Monasterio de San Clemente para una de las sedes del Pabellón de Sevilla. Reconózcase la importancia de ambos programas, porque la del primero pasa frecuentemente en el silencio, no de la ignorancia, sino, lo que es peor, de la ocultación y de la ingratitud, que no son, por cierto, las prendas de la nobleza de esta ciudad. La simple visita, que recomiendo, a esta joya rescatada de la historia y del arte de Sevilla, es la mejor prueba de reconocimiento de lo que cada institución (no las personas físicas titulares transitorias de sus cargos) ha aportado. Y cuando hablo de «reconocimiento» no me refiero a la acepción de «gratitud» que el vocablo tiene, sino, simplemente, a la más vulgar de «examen» y «confesión de una realidad».

El Monasterio de San Isidoro del Campo, en Santiponce, fundación y patronazgo de los Guzmán, desde 1301, tenido por primer enterramiento de Hernán Cortés, foco reformista, cárcel y planta industrial, sucesivamente, tras la desamortización, es un tesoro del arte mudéjar, del gótico y del barroco, que aparecía abandonado, degradado y adulterado por innobles construcciones añadidas, cuando se produjo la intervención del programa del Banco de España.

Las obras de consolidación, restauración de Iglesia, Sacristía y claustros, y la demolición de los elementos perturbadores, han restituído la pureza y la belleza de este monumento, que se pensó destinar a Parador Nacional en uno de los proyectos frustrados del 92.

El Monasterio de San Jerónimo de Buenavista, fundación del siglo XV, uno de los más importantes de la Orden Jerónima, sede de la primera imprenta de Sevilla, que trabajó para Indias, ofrecía también las lacras de la ruina. A la restauración de su bellísima torre, consolidación del claustro en sus galerías baja y alta, escalera y anexos a la Iglesia, el programa del Banco de España añadió una interesante fase de excavación arqueológica del local donde estaba instalada la imprenta. El monumento es propiedad del Ayuntamiento de Sevilla.

En el Teatro Romano de Itálica, el programa del Banco de España ha permitido completar la excavación iniciada en los años setenta e interrumpida por falta de medios, y ha acometido importantes obras de consolidación y restauración arquitectónica. El propósito era recuperar y rehabilitar para su destino primigenio este extraordinario recinto, de sorprendentes cualidades acústicas, utilizándolo como esce-

nario de espectáculos del programa Expo-92. El Teatro se ha recuperado, pero su uso no ha sido posible al no haberse completado la fase de remodelación del área vecina que seguía al programa de restauración del Banco de España.

Finalmente, la restauración de la Capilla Virgen de la Antigua es un homenaje a nuestra Catedral y a la historia de Sevilla y de América, que renueva la tradicional devoción de las tripulaciones y pasajes de flotas y galeones. El programa ha consistido en obras de consolidación, restauración del retablo, sarcófago, platería, lienzos y pinturas murales e instalaciones de iluminación y seguridad. El esplendor de esta histórica Capilla y de su riquísimo contenido luce, de nuevo, en 1992.

Aparte de estos programas, acometidos o impulsados directamente por la Exposición Universal de Sevilla, la celebración de ésta y el marco legal de que se ha dotado han sido ocasión y estímulo para otros, promovidos por iniciativas públicas o privadas, y no sólo de nuevas edificaciones e instalaciones, sino de restauración de monumentos histórico-artísticos.

Entre los de iniciativa privada, quiero citar las restauraciones del Convento de los Remedios, por el «Club 92», dedicado a Centro de Información de Expo-92, que ha rescatado una joya de nuestra «Sevilla oculta», y del Hospital de los Venerables, por FOCUS. Este último, ha recobrado su espléndida belleza y la riqueza de sus tesoros artísticos, convirtiéndose en sede de exposiciones artísticas y de actividades culturales de extraordinaria importancia. La Ley de Beneficios Fiscales de Expo-92 ha servido para animar inversiones en mecenazgos y patrocinios, tan maltratados en la legislación española.

La iluminación de la Santa Iglesia Catedral por la Fundación «SEVILLANA DE ELECTRICIDAD» y el patrocinio del BANCO CENTRAL HISPANO a La Cartuja son buena prueba de las aportaciones privadas a la defensa de nuestro patrimonio.

El estímulo se ha extendido también a restauraciones de monumentos con usos residenciales y hoteleros, temporales, como el antiguo Convento franciscano de San Juan de Aznalfarache y la parte posterior del Palacio Arzobispal, o definitivos, como la Casa Palacio de los Lasso de la Vega, en Carmona.

La celebración de la Exposición ha determinado o acelerado iniciativas públicas tan importantes como las restauraciones del Palacio de San Telmo, el Hospital de las Cinco Llagas o las Casas Consistoriales. La Junta de Andalucía extendió a todo el territorio de la

Comunidad un Plan Andalucía-92, con programas de restauración que afectan a 38 monumentos vinculados a la historia de América, hoy, tristemente, frenado por las dificultades de tesorería que padece la hacienda autonómica.

A la vista del ingente patrimonio histórico-artístico de Sevilla y de toda Andalucía, podemos concluir: se debería haber hecho mucho más. Las conmemoraciones de grandes acontecimientos han de servir para hacer cosas que en la pereza o en la rutina de la vida diaria, no se acometen. Son ocasiones del impulso, de movilización de esfuerzos, de grandes proyectos y grandes realidades. Se debería haber hecho mucho más...; pero la preocupación por lo mucho que queda por hacer no puede restar nada al reconocimiento de lo mucho que se ha hecho.